

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**22541** *Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Física Avanzada.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 10 de mayo de 2021, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 30 de abril de 2021),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Física Avanzada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 23 de septiembre de 2024.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

## ANEXO

**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Física Avanzada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Ámbito del conocimiento al que se adscribe el título: Física y Astronomía.
2. Estructura de las enseñanzas:

Módulos Materias	ECTS	Carácter
Módulo de asignaturas obligatorias:		
– Métodos Numéricos Avanzados.	6	Obligatorio.
– Complementos de Métodos Matemáticos.	6	Obligatorio.
Módulo de asignaturas optativas:		
– Especialidad en Física Teórica.	36	Optativo.
– Especialidad en Física Computacional.		
– Especialidad en Física de Fluidos.		
Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatorio.

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	12
Optativas.	36
Trabajo Fin de Máster.	12
Créditos totales.	60